



Columna

Frank Sauerbaum,  
Diputado por Ñuble



## Inmigrante irregular no merece beneficios por sobre chilenos

Recogiendo el llamado que hizo esta semana nuestra candidata presidencial, Evelyn Matthei, junto a un grupo de diputados de la UDI, RN y Evópoli presentamos un proyecto de ley que busca impedir que los extranjeros que están en condición irregular en el país puedan acceder a los beneficios que otorga la administración del Estado, como una manera de desincentivar el ingreso al territorio nacional por pasos clandestinos, tal como ha ocurrido en el último tiempo.

Cabe recordar que fue en el marco de un conversatorio organizado por la Confederación del Comercio Detallista y

**Tenemos para impedir que todas estas personas sigan vulnerando y abusando del sistema de nuestro país.**

Turismo de Chile en que la ex alcaldesa de Providencia llamó a impulsar una iniciativa que terminara con los beneficios sociales para los migrantes irregulares, advirtiendo que como país "estamos llamando a que vengan, porque llegan de forma ilegal y muchas veces tienen preferencia sobre los

chilenos", agregando incluso que "reciben todos estos beneficios en dinero".

Por lo mismo, atendiendo la solicitud que hizo nuestra abanderada presidencial, los parlamentarios de Chile Vamos ingresamos un proyecto que ya venían trabajando desde hace un tiempo y que tiene por finalidad prohibir que los extranjeros que estén irregulares puedan acceder a ciertos

programas estatales, como por ejemplo los subsidios eléctricos, de arriendo y de empleo juvenil; los programas sujetos al Registro Social de Hogares; los bonos de trabajo para las mujeres, y las asignaciones familiares y maternales, entre otros beneficios. Cabe señalar que en la actualidad los extranjeros irregulares que entraron por pasos no habilitados pueden acceder a dichos beneficios con el solo hecho de enrolarse en el Registro Civil y obtener un RUN provisorio, lo que a nuestro juicio evidentemente es un incentivo a que vengan e ingresen de forma clandestina.

Los únicos programas a los que hoy no pueden acceder los extranjeros que están en dicha condición son la Pensión Garantizada Universal (PGU) y el subsidio para adquirir una vivienda, puesto que se exige una residencia definitiva por un mínimo de años, con el proyecto se mantendrá el acceso a la educación y la salud, aunque se prohíbe que tengan preferencia por sobre los chilenos.

El objetivo es que para acceder a los programas estatales, como también para inscribirse en el Registro Social de Hogares, se deberá exigir tener cédula de identidad vigente, porque es la única manera que tenemos para impedir que todas estas personas sigan vulnerando y abusando del sistema de nuestro país. No podemos seguir haciendo un efecto llamado con este tipo de beneficios que en sus países de origen no tienen, pero que en Chile se entregan con tanta facilidad, debemos zanjar una situación que a todas luces es irregular, porque lo que los chilenos esperan es que los recursos públicos -que genera con mucha dificultad el Estado- sean utilizados adecuadamente y en las personas que sí se lo merecen.